

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA OLALLA

A los efectos oportunos, se procede a la publicación del nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno Local, efectuado mediante Decreto de la Alcaldía , que es del tenor que sigue:

Decreto /2013.- Habiendo renunciado al cargo de concejala la Concejala doña María Inmaculada Castillo Rodríguez, que a su vez era miembro de la Junta de Gobierno Local, designada a tal efecto según Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de abril de 2012, y habiendo tomado posesión de su cargo la nueva Concejala doña Ana María Frías Rodríguez,

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, y el artículo 52 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, mediante el presente, vengo en resolver:

Primero.- Nombrar a la Concejala doña Ana María Frías Rodríguez miembro de la Junta de Gobierno Local, tras la renuncia al cargo de concejala efectuada por doña María Inmaculada Castillo Rodríguez.

Segundo.- Dése cuenta al pleno de la presente resolución en la primera sesión que celebre, notifíquese personalmente al interesado, y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de la efectividad de lo acordado al día siguiente al de la presente resolución.

Santa Olalla 19 de junio de 2013.- El Alcalde, Jose María Vallejo Herrera.

N.º I.-6095